



Lanzan llamado a invalidar prórroga del CEN

Piden a Trife revocar gestión de Delgado

Urgen disidentes a frenar ampliación de la dirigencia de Morena

ERIKA HERNÁNDEZ

La Convención Nacional Morenista pidió a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no dejarse presionar y respaldar la propuesta de revocar la ampliación de mandato de la dirigencia nacional de Morena.

Para John Ackerman, quien forma parte de la agrupación disidente, se debe frenar la ambición, e ilegalidad del líder nacional, Mario Delgado, y la secretaria general, Citlalli Hernández, quienes originalmente concluían su cargo el 31 de agosto, pero lograron que el Congreso Nacional del partido prolongara su periodo hasta 2024.

En entrevista, el académico de la UNAM aseguró que en diferentes sentencias, sobre otros conflictos de Morena, el Tribunal Electoral ha dejado claro que el mandato de la dirigencia concluye esa fecha, por lo que demandó

respetar sus propias determinaciones.

Hace unos días, la Magistrada Janine Otálora propuso declarar inconstitucional la prórroga, votada por mayoría el 17 de septiembre de 2022.

“El artículo tercero transitorio que prorroga el cargo de las personas titulares de la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional es inconstitucional y se propone su invalidez porque en la convocatoria no se incluyó ese tema.

“La propuesta de reforma se introdujo un día antes de celebrarse el Congreso Nacional, por lo que no se garantizó que militantes y congresistas estuviesen al tanto de que se pretendía prorrogar esos cargos”, señala el proyecto, que será votado la próxima semana.

Ackerman pidió a los integrantes de la Convención acudir el próximo miércoles a las instalaciones del Tribunal para escuchar, de manera pacífica, la decisión de los magistrados.

Incluso, convocó llevar las evidencias y testimonios de “fraude” de la elección in-

terna de julio del 2022, cuando se eligieron congresistas.

“El Tribunal ha señalado una y otra vez que el mandato termina en agosto del 2023. Ese transitorio, colado de última hora, es un abuso.

“Si bien hay autoregulación de los partidos, tampoco se puede romper el orden constitucional y legal. Se habla de elecciones libres y equitativas, pero también periódicas, y eso se les olvida. En Morena se está pidiendo una situación de excepcionalidad de manera permanente y eso genera un rompimiento constitucional”, consideró.

Ackerman, quien fue uno de los 17 morenistas que impugnó la ampliación de mandato, aseguró que no ven una intencionalidad política en publicar el proyecto en medio de la discusión sobre una reforma en la Cámara de Diputados que limita facultades al Tribunal.

“Espero que no haya presiones externas de que puedan descartar este proyecto, pero yo confío un respeto básico a las propias resoluciones de ellos mismos y que tengan una solidez jurídica”, añadió.



■ El Congreso morenista, donde se amplió el mandato de Delgado y Hernández, se llevó a cabo en septiembre de 2022.